ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 914/2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N° 1 DE LOS CONTRATOS N^{ros} 3969/2010 Y 3970/2010, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 497/2010, PARA EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA S.A. - (LOTE 1) E HIDRÁULICA DEL BRASIL S.A. - (LOTE 2).

Asunción, 3 de octubre de 2011

VISTO: El pedido formulado por Interno DLG/DMV/110/2011 de fecha 29 de agosto de 2011 del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Logística y Telemática, para la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1 de los Contratos N^{ros} 3969/2010 y 3970/2010, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 497/2010, para el Servicio de Reparación de Equipos Hidráulicos de Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscritos con las firmas Ingeniería Civil y Arquitectura S.A. - (lote 1) e Hidráulica del Brasil S.A. - (lote 2), respectivamente; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1, tienen por objeto establecer las condiciones para ampliar los montos máximos de los referidos Contratos;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 17002.244 – 00 - 30 – 001 – 2011/14569/14573, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 230.1/2011 de fecha 15 de setiembre de 2011;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión de los Convenios Modificatorios N^{ros} 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1 de los Contratos N^{ros} 3969/2010 y 3970/2010, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 497/2010, para el Servicio de Reparación de Equipos Hidráulicos de Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, los cuales tienen por objeto establecer las condiciones para ampliar los montos máximos de los referidos Contratos, según el siguiente detalle:

   - Lote 1: Contrato N° 3969/2010, suscrito con la firma Ingeniería Civil y Arquitectura S.A.

     por un monto máximo adicional de G 69.000.000 (sesenta y nueve millones de guaraníes), IVA incluido.

   - Lote 2: Contrato N° 3970/2010, suscrito con la firma Hidráulica del Brasil S.A.

     por un monto máximo adicional de G 116.000.000 (ciento dieciséis millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General